



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión extraordinaria y urgente el día 20 de abril de 2023, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE ABRIL DE 2023.-

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Silvia Mellado Ruiz

CONCEJALES:

D. Rafael Delgado Rodríguez

D. Javier Montero Rivera.

D^a. Luisa María Rodríguez Rincón

D^a Isabel Cabezas Regaño

EXCUSAN SU ASISTENCIA:.

D. Rafael Morillo-Velarde Vera

D^a. María del Carmen Chávez Caballero

D^a. Laura Chacón Mellado

D. Gabriel Montero Panadero

D^a Joaquina Alonso Buiza

D. Ángel Gómez Pozo

SECRETARIA GENERAL:

D^a María Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 11:00 horas del día 20 de abril de 2023 se reunieron los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta D^a Silvia Mellado Ruiz, asistida de la Secretaria General de la Corporación D^a. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente convocada para ese día y hora. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):

650E 1161 A869 EA1C F685



650E1161A869EA1CF685

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-05-2023

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 11-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA

Examinado el carácter urgente de la convocatoria debido a la necesidad urgente de someter a la consideración del Pleno un asunto que no admite demora toda vez que su aplazamiento originaría perjuicios al interés general, ante la gravedad de la situación generada por la Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Consumo declarando no apta para el consumo el agua distribuida en la zona de abastecimiento Norte de Córdoba y en consecuencia en nuestro municipio a continuación se procede a votación y por unanimidad de los Srs. ediles asistentes, se alcanza el cuorum para su consideración como urgente.

2. INFORME DE LA ALCALDÍA RELATIVO A RESOLUCIÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO QUE DECLARA NO APTA PARA EL CONSUMO EL AGUA DISTRIBUIDA EN ZONA NORTE

Toma la palabra la Sra Alcaldesa para explicar que la pasada primavera se informó por EMPROACSA el agotamiento de Sierra Boyera, en junio en la Mancomunidad se mantuvieron reuniones y se determinó que eran los técnicos los que tenían que hacer una propuesta para resolverlo, y si bien se prefería el trasvase de Puente Nuevo a Sierra Boyera, para llegar a tiempo la única opción era el trasvase de La Colada a Sierra Boyera por la premura, en agosto se mantuvo una reunión en la Subdelegación del Gobierno por los técnicos para el trasvase, todas las Administraciones son competentes en una emergencia, el gobierno terminó la obra. La concienciación y responsabilidad de los vecinos durante el verano ha posibilitado que el agua llegue a abril.

Una vez terminada la obra empieza el trasvase, la calidad no era la misma pero la opción era potabilizarla, al no haber llovido se ha agotado el agua de Sierra Boyera. El consumo de gasóleo es muy elevado y lo está asumiendo Emproacsa, necesitamos que se reformule el Proyecto. La Resolución esta semana de la Delegación Territorial por la que se declara no apta para el consumo el agua distribuida en la zona Norte, y en consecuencia en nuestro municipio.

Con posterioridad, el martes se mantiene una reunión en la Diputación con los Alcaldes y Emproacsa y el miércoles con las distintas Administraciones, central, autonómica y la Diputación. Se acordó el reparto con camiones cisternas de agua potable, se atienden las Aldeas y Fuente Obejuna en varios puntos de recogida.

Se han repartido garrafas en Colegios y en el Instituto. Se está atendiendo también a la Residencia y a los Consultorios, a los mayores con movilidad reducida les está llevando agua protección civil. Además para los negocios que necesiten más de 150 litros diarios se está estableciendo otro sistema.

Código seguro de verificación (CSV):

650E 1161 A869 EA1C F685



650E1161A869EA1CF685

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-05-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 11-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Todos los presentes en las reuniones de las diferentes administraciones han manifestado su interés en buscar una solución y dejar las siglas políticas fuera, lo que es de agradecer. Emproacsa dijo que se trabajaba en adquirir una potabilizadora de ozono y hay una disponible y se espera contar con ella en mes y medio. El Delegado del Gobierno informó de la necesidad de reformular el Proyecto que se está licitando e invertir en lo que se demanda, depuradora en La Colada para Sierra Boyera y si es viable el trasvase de Puente Nuevo también está dispuesto a colaborar. Desde la Subdelegación se apuntó que la solución definitiva es Puente Nuevo pero lleva obras, expropiaciones

Hay que decir que el parámetro que está alterado es el carbono orgánico total, que han señalado no es perjudicial para la salud sino que afecta a la calidad del agua. Estamos viviendo días complicados, Emproacsa está haciendo un gran esfuerzo en potabilizar el agua y se están realizando de 7 a 9 analíticas diarias para controlar.

Finalmente la Sra. Alcaldesa agradece el trabajo desarrollado estos días por Protección Civil y los trabajadores de Emproacsa.

A continuación toma la palabra la Sra. Cabezas Regaño para señalar su total disposición y la del Grupo Popular para lo que necesite el Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno. Manifiesta que le ha sorprendido la convocatoria del pleno, ella había solicitado una reunión ante la gravedad de la situación, no se ha atendido esa petición y se ha convocado el pleno. Tiene la información por la prensa y por el Delegado del Gobierno. Responde la Sra. Alcaldesa que el primer día no había tiempo, cuando tuvieron toda la información es cuando ha podido convocar el pleno a fin de que también se informe a los vecinos.

La portavoz del Grupo Popular comenta que ha cogido a todos por sorpresa, aunque ha comentado algún técnico de Emproacsa que esta situación podía llegar. Manifiesta que está de acuerdo en que la unidad es lo mejor, hubo una oportunidad de conexión de Puente Nuevo a Sierra Boyera, esa es la mejor opción y espera que esa obra sea una realidad. No va a haber críticas ni un uso partidista del problema, la situación es grave y hay que ayudar. Señala que le preocupa el tejido empresarial y la Residencia aunque ya le ha despejado las dudas. El abastecimiento es cada dos días en Aldeas aunque si pueden coger más de 5 litros no ve problema.

Comenta la Alcaldesa que como la afluencia es inferior a la esperada no hay problema en que se lleve el vecino lo que necesite.

La Sra. Cabezas pregunta si se ha vuelto a mirar los sondeos de las Aldeas para el abastecimiento, le contesta la Alcaldesa que Emproacsa no lo ve viable porque hay que garantizar que el agua sea potable. Finalmente la Sra Cabezas solicita que se mantenga informado a su grupo de cualquier cuestión relacionada con este asunto y se vuelve a poner a disposición del Ayuntamiento para lo que sea necesario. La Sra. Alcaldesa le responde que su teléfono está a su disposición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las 11 horas 40 minutos la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

650E 1161 A869 EA1C F685



650E1161A869EA1CF685

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr.º. D.º MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-05-2023

Firmado por Alcaldesa Sr.º. D.º MELLADO RUIZ SILVIA el 11-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

650E 1161 A869 EA1C F685



650E1161A869EA1CF685

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 11-05-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 11-05-2023